

LA PLANIFICACION COMO BASE DEL DESARROLLO ECONOMICO: EL CASO DE MEXICO

Jesús Franco Guerrero

Ponencia presentada durante el seminario *Planificación y Desarrollo*. La Habana, Cuba, mayo de 1985.

Franco Guerrero, Jesús, nació en la ciudad de México, es Contador Público. Ha desempeñado los cargos de jefe del Sector Energético de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, director de Control de Gestión de la Secretaría de Programación y Presupuesto y, actualmente, es contralor interno de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.

I. Aspectos Introdutorios

En mi personal carácter de servidor público mexicano me siento profundamente reconocido por el hecho de que el Instituto Superior de Dirección de la Economía de este gran país, haya considerado mi participación en el seminario sobre planeación en la empresa pública.

Esa gratitud la entiendo en el doble sentido del compromiso de presentar a debate en forma objetiva un tema de actualidad y del mayor interés del gobierno mexicano, y a la vez presentar cuestiones que, junto a aquéllas que mis compañeros de delegación expongan, contribuyan a enriquecer y a hacer más fructífero el intercambio de experiencias que esperamos lograr entre nosotros durante las próximas lecciones.

Conforme al temario general que me he propuesto seguir, pretenderé en las siguientes líneas hacer una exposición que se refiere, primero, a algunas nociones históricas, políticas y constitucionales que dan cimiento y justifican gran cantidad de los planteamientos que respecto a mi país se habrán de presentar; y segundo, el tema propiamente que me corresponde, relatando los antecedentes de la empresa pública, el papel de la planeación en México y, específicamente, la planeación en el ámbito de las empresas públicas.

Pero antes de iniciar debo referirme al evento que nos reunió y subrayar mi entusiasmo por tomar parte en acciones que aspiran, en términos más amplios, a reforzar la cooperación entre países verdaderamente hermanos.

No es posible dejar de lado, en un foro de la naturaleza de éste, que Cuba y México están profundamente unidos en su

vocación revolucionaria y transformadora del mundo actual; son nuestros países aliados por encima de convenios o gestos rituales: somos aliados en la convicción de luchar por construir un orden más justo y más humano en lo interno de nuestros países y en el conjunto de la comunidad internacional.

Sabemos que no es esa una tarea fácil ni rápida; tendrá que resultar de la voluntad de pueblos y gobiernos, y de nuestra capacidad para traducir propósitos en avances concretos. En este sentido, es encomiable la iniciativa del Instituto de Dirección de la Economía y del Instituto Nacional de Administración Pública, para convocar a foros de análisis y discusión que permitan intercambio de experiencias y con ello el mejoramiento de las políticas públicas, como en el caso de la que ahora habrá de ocuparnos.

Que el evento se realice en esta hermosa tierra es también significativo, ya que la joven pero vigorosa revolución del pueblo cubano significa para los latinoamericanos una alerta a la conciencia y a la acción política. Los latinos hemos visto en este siglo pasar de largo profundos atentados a la soberanía política y económica de nuestros pueblos; hemos sido testigos también de la vejación de las potencias a nuestra dignidad y a nuestra voluntad democrática; hemos aceptado que se nos imponga pesados lastres en nuestro intercambio comercial y que se nos condicione la construcción de una infraestructura que permita el desarrollo libre e independiente de nuestras economías; y cuando ello no ha sido suficiente, hemos debido soportar la pesada bota del intervencionismo abierto y denigrante.

Los latinoamericanos conocemos y estamos aprendiendo de las constantes lecciones de la historia; no somos pueblos que cancelamos o que olvidamos los errores de aquellos redentores mundiales, a quienes preocupa ante todo su peculio y que ac-

túan fundamentalmente al servicio de los intereses financieros de sus socios.

Cuba y México, qué duda cabe, conocen las vicisitudes de revoluciones populares y nacionalistas, pero también saben de la satisfacción de aquellos pueblos que se sienten capaces de conducir su propio futuro.

La lucha que en México iniciara el presidente Juárez para sacudirnos de imperios europeos que pretendían darnos una protección maternal mañosamente interesada, Martí la concebió y la inició en esta tierra; la batalla que Lázaro Cárdenas libró entre nosotros para expulsar monopolios petroleros y financieros transnacionales, y organizar políticamente a su pueblo para defender con eficacia lo que le pertenece, aquí lo ha logrado ejemplarmente la generación de la Sierra Maestra.

La Cuba del 59 y la actual dan testimonio de lo que es posible construir con el trabajo de un pueblo libre y respetado. Los niveles de educación, salud, trabajo y vivienda de la sociedad son ejemplo aquí del bienestar que es posible alcanzar cuando existe la voluntad y la capacidad de hacerlo.

El tema de la planeación, que ahora tocaré, tiene una estrecha relación con estos aspectos, por representar un instrumento fundamental que el Estado tiene para aglutinar su esfuerzo ordenadamente en su carácter de promotor del desarrollo social y material de la colectividad.

II. La Revolución Mexicana y su Modelo de Desarrollo

La revolución social que se propuso México requirió, además de una dolorosa etapa armada, el tránsito más difícil y laborioso de

consolidarse como sistema de derecho y organización política estable. Tuvo que madurar la conciencia de sus hombres en la gran tarea de reconstrucción nacional y tuvo que habilitarse en la práctica de gobernar para afianzar así la etapa constructiva.

Las condiciones propias del desarrollo del país en aquel momento y los vestigios de la lucha armada, dejaban un panorama desalentador y constituían un reto a la capacidad política y creativa de los revolucionarios.

México estaba caracterizado por una sociedad eminentemente rural y de industria muy incipiente. Sociedad tradicional y de grandes contrastes, que había sido sacudida por una revolución todavía joven y que aún no había garantizado su destino. El campo estaba desorganizado, la explotación y el sojuzgamiento de los campesinos todavía persistía. La violencia, la disgregación social y la ignorancia persistían, y los derechos sociales dormían en la letra de la Constitución.

El poder político de un orden injusto y dictatorial había sido derrocado, pero la sociedad esperaba su transformación y reclamaba la reconstrucción nacional, sin contar todavía con la organización y con los medios eficaces necesarios. Las clases sociales no estaban articuladas y los cacicazgos que las suplían reinaban en la desorganización. Al mismo tiempo, la lucha entre las facciones impedía las transmisiones pacíficas del poder, lo cual provocaba la debilidad del gobierno, siendo los grandes caudillos el único factor de unidad en ausencia de instituciones democráticas y organismos políticos nacionales y fuertes.

Los revolucionarios de entonces recapitularon lo alcanzado, consideraron las fallas y se reunieron para diseñar un programa sólido, de grandes alcances en el espacio y larga proyección en el

tiempo, con el objetivo de fundar un partido nacional revolucionario.

Nuestro partido nació para consolidar a la revolución, integrar a su sistema político, unir a los revolucionarios y sostener los regímenes constitucionales de gobierno. Nació como una necesidad indispensable. Se aspiraba entonces a una nueva democracia, concebida en términos de una creciente influencia de obreros y campesinos organizados en la dirección política y económica de la comunidad. Este proceso de organización popular se consolidó en el partido con la articulación de los sectores obrero, campesino, popular y, transitoriamente, el militar; nuestra organización dejó atrás la unificación de los grupos para constituirse en una alianza de clases revolucionarias, apoyada en un gran frente de amplia base popular.

Con el transcurso del tiempo, la revolución ha consolidado y madurado sus instituciones, apegadas siempre a los principios constitucionales y a los valores que dan vida a nuestra filosofía política.

La naturaleza del sistema político mexicano es la causa fundamental de la estabilidad política nacional y constituye el escenario donde se dirimen pacíficamente las controversias nacionales.

Nuestro sistema político está caracterizado por un régimen presidencial, por una gran capacidad de adaptación frente a los cambios, y por su intransigencia con los objetivos de la revolución mexicana, que constituyen las ideas claves y su guía de acción fundamental.

La Constitución y nuestro proyecto nacional se corresponden

y mantienen su mismo origen revolucionario. Nuestra carta magna no es solamente el estatuto que rige los actos de los mexicanos, es también el programa que recoge las aspiraciones colectivas, contiene los postulados que determinan la legitimidad de los actos públicos y es también catálogo ideológico donde están inscritos los valores más elevados de la comunidad.

A diferencia de otras constituciones de su tiempo, la nuestra rompe con la tradición formalista, rígida, de normas legales puras. La nuestra, en cambio, se inscribe dentro de aquéllas que transcriben las aspiraciones de las masas que no conocen de ortodoxias ni de tecnicismos ni de teorías abstractas, pero que entienden bien cuáles son sus intereses, necesidades y objetivos.

Nuestros constituyentes, al consignar el intervencionismo en materia social, vinieron a regular las libertades económicas, sujetando la propiedad a la función social y conformando los cimientos de nuestra economía mixta.

Por ejemplo, el artículo 27 de nuestra ley fundamental reconoce a la nación, esto es, al conjunto del pueblo mexicano, el derecho de propiedad sobre las tierras y aguas comprendidas en el territorio de la República. El mismo artículo prevé la expropiación por causa de utilidad pública y la potestad de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público; y apunta el derecho de la nación de regular el beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública.

Todo lo anterior significa que la propiedad no es una facultad absoluta que se pueda ejercer al arbitrio de su titular. Se encuentra supeditada, como tantos otros derechos, a la satisfacción de superiores intereses y de necesidades nacionales y sociales.

Asimismo, el artículo 28 constitucional prohíbe los frutos de una competencia irrestricta, como en el caso de los monopolios. Pero eso no significa que el Estado se limite a promover la libre competencia; éste actúa, además, como factor de equilibrio y equidad en la generación de la riqueza y en el reparto de sus beneficios, atendiendo a otro precepto constitucional que define la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Este último enunciado fija las bases de la conducción y regularización de los procesos económicos internos, sujetando nuestro crecimiento a las prioridades nacionales y al desarrollo social a través de la rectoría del Estado.

Nuestra constitución también rompe con el tradicional supuesto jurídico de igualdad entre las clases y regula, en su artículo 123, las relaciones de trabajo. En él se apoya el Estado en su participación como tutelar de los derechos laborales y en su papel de mediador de las reivindicaciones de la clase obrera frente al sector empresarial; superando la clásica política de dejar estas negociaciones al resultado de la capacidad que tienen las clases de enfrentarse e impidiendo que las remuneraciones al trabajo se determinen por los niveles de oferta y demanda que este factor tenga en el mercado.

En síntesis, el proyecto mexicano implícito en la Constitución tiene, como supuestos básicos: un Estado social de derechos, una economía mixta y la rectoría del Estado. Nuestro régimen funciona entonces con la rectoría política y económica del Estado, porque sólo éste es el representante legítimo de todos los sectores de la sociedad y puede orientar sus esfuerzos a la realización del proyecto nacional.

La economía mixta con rectoría del Estado es el camino propio que hemos diseñado para impulsar el desarrollo con independencia y con posibilidades de distribuir sus beneficios cada vez más equitativamente.

El instrumento clave para lograr el ejercicio de estos postulados ha sido y continúa siendo en el México moderno la empresa pública.

III. Formación de las Empresas Públicas

En nuestro caso, las empresas públicas fueron naciendo en función de situaciones muy diversas, entre las cuales destaca la decisión del Estado, surgido de la revolución, de crear entidades para ejercer funciones que hasta ese momento no desempeñaba.

Se pensó entonces en un sistema que permitiese la movilización de todos los recursos nacionales de acuerdo a las necesidades del desarrollo. Como eje inicial se planteó un sistema financiero completamente nuevo, capaz de sostener y, en su caso, regular la expansión de todos los procesos económicos, y también para atender los planteamientos de reivindicación social que se habían plasmado en la Constitución. Se crean en la segunda mitad de los años veinte la Comisión Nacional Bancaria y el Banco Central, como pilares del nuevo sistema bancario.

Se estableció igualmente la Comisión Nacional de Caminos, que tendría una amplia participación en la formación de la red de comunicaciones que necesita toda economía para entrelazar sus regiones y sus procesos productivos; y la Comisión Nacional de Irrigación, que al igual que la anterior desempeñaría un papel trascendente en aquella época en la construcción de la infraestructura física del país. Esta última tuvo su significancia por las grandes obras hidráulicas que permitieron irrigar una buena

parte de las tierras productivas, lo que incidió posteriormente en un importante despegue del desarrollo agrícola nacional.

También en esas fechas se creó el Banco Nacional de Crédito Agrícola bajo el concepto financiero, por una parte y, por otra, de creación de infraestructura básica.

En los años veinte los gobiernos se preocuparon por el desarrollo y consolidación del ejercicio efectivo de la soberanía nacional y el poder mismo sobre el ámbito interno y se profundizaron diversas acciones para hacer del Estado un agente comprometido en el desarrollo económico y social. Se empezaron a hacer cambios importantes en la política presupuestal, se disminuyó la participación en el gasto total del gasto administrativo y fue cobrando importancia, en forma creciente, el gasto económico y social; se impulsó, además, la reforma agraria y la reestructuración de los ferrocarriles, y se crearon las bases para el desarrollo de la industria eléctrica.

Para los años treinta se pusieron en práctica nuevas medidas políticas en materia monetaria y de protección al trabajo. Destaca por su importancia en esa época el inicio del proceso de su intervención directa en la economía del país y la incipiente, pero vigorosa, decisión del Estado de hacerse cargo de la explotación de recursos básicos y estratégicos que garantizaran, a través de su control, la soberanía nacional, así como la prestación directa en ciertos servicios públicos considerados también de interés nacional. Los casos más destacados en este sentido son la nacionalización del petróleo, de la energía eléctrica y de la infraestructura ferroviaria que, en su momento, dieron nacimiento a los importantes organismos descentralizados llamados Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad y Ferrocarriles Nacionales.

Cabe mencionar también, por su importancia, respecto al fomento industrial y la promoción del desarrollo económico nacional, la creación de la Nacional Financiera; institución que desde entonces ha concentrado sus actividades en la promoción y financiamiento de los sectores básicos de la economía y que logró cubrir importantes lagunas que existían en el sistema financiero anterior.

Es en este contexto cuando el Estado mexicano empieza a crear sistemáticamente sus diferentes organismos y empresas públicas, para responder a un nuevo esquema político de desarrollo integral y para apoyar las nuevas responsabilidades definidas dentro de la propia Constitución de la República.

Se constituye, a la mitad de los treinta, el Banco Nacional Obrero y el Fomento Industrial, así como los Almacenes Nacionales de Depósito y la Unión Nacional de Productores de Azúcar.

A partir de la década de los cuarenta la acción del Estado, para apoyar las actividades encomendadas al sector privado, se vinculó estrechamente a la política de promoción de la industrialización nacional.

También, a partir de esas fechas, el Estado incrementó su actividad empresarial con el fin de regular el mercado y proteger al consumidor final de bienes duraderos y no duraderos.

El Estado se lanzó entonces a intervenir en otro sector estratégico para el desarrollo nacional, la siderúrgica, a través del establecimiento de Altos Hornos de México en 1942; y en los fertilizantes a través de Guanos y Fertilizantes de México en 1943.

También en el área de desarrollo social se toman medidas pertinentes con la creación, en 1942, del Instituto Mexicano del Seguro Social; y para abordar la construcción de la infraestructura física del sistema educativo mexicano, el Comité de Construcciones Escolares en 1944.

Ya en los cincuenta se instalan plantas productoras de maquinaria básica de bienes necesarios para la industria, como fue el caso de la Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril y de Diesel Nacional; la Fábrica Nacional de Maquinaria Textil se integra a estos dos pilares para formar el conjunto industrial Sahagún.

A su vez, nuevas formas de administración surgen para hacer frente al desarrollo de nuestras cuencas hidrológicas y se crean diversas comisiones, que serían responsables de efectuar trabajos para desarrollar los recursos de las mismas, con facultades para construir obras de defensa contra inundaciones, sanitarias, de riego, desarrollo de energía y vías de comunicación; es decir, se constituyen como auténticas entidades de desarrollo regional integral.

Aparecen después una serie de entidades para abordar otros problemas: los de seguridad social, en el caso de la burocracia federal a través de la Dirección de Pensiones Civiles y, para los trabajadores en general, el Seguro Social; y también ciertas instituciones de servicio especializado como el Banco del Ejército y la Armada, así como instituciones para desarrollar y promover la vivienda como el Instituto Nacional de la Vivienda.

Dentro de la política social y a fin de atender los problemas de los núcleos indígenas surge el Instituto Nacional Indigenista y, para atender los problemas de la niñez, el Instituto Nacional de Protección a la Infancia.

En la sexta década la estrategia buscó profundizar el desarrollo industrial y aunque no se observó un gran crecimiento en el número de empresas públicas, éstas se consolidaron, ampliaron y penetraron en los campos en que ya venían operando.

En la séptima década los diversos diagnósticos políticos, económicos y sociales aconsejaron atender una serie de problemas y contradicciones que el propio proceso acelerado de crecimiento había generado. Se detectó la necesidad creciente de mejorar nuestra competitividad respecto al exterior con el fomento de nuestras exportaciones, sobre todo las de orden industrial, y se crearon el Instituto Mexicano de Comercio Exterior, el Fondo Nacional de Equipamiento Industrial, el Fondo de Fomento a las Exportaciones, el Programa de Desarrollo Fronterizo, la Comisión Coordinadora de Puertos y otras.

Actualmente, las empresas públicas están insertas en casi todas las actividades económicas del país. Las hay en los sectores industrial, agropecuario, pesquero, forestal, minero y de servicios, en comunicaciones y transportes, comercio, turismo, finanzas, educación, ciencia y tecnología, asistencia y seguridad social, y en el sistema financiero.

Asimismo, su considerable aportación fiscal, su alto índice de creación de empleos, su participación en el producto interno y su concurrencia a los mercados de exportación, hacen de nuestra empresa pública un instrumento esencial para el desarrollo del país.

Esta ampliada intervención del Estado como factor económico, que bien podríamos calificar de cualitativa, ha tenido entre otras de sus justificaciones: asegurar la creación de empleos; confiar a las empresas públicas sectores con rendimientos decrecientes; corregir o impedir la acción nociva de los monopolios;

proporcionar servicios que la iniciativa privada ha sido incapaz de financiar, de corregir riesgos o de mostrar interés por su baja rentabilidad o por la obtención de resultados a muy largo plazo. También han surgido por la necesidad de desarrollar y distribuir equitativamente el consumo colectivo, a fin de garantizar un nivel adecuado de servicios públicos y para defender aquellos sectores afectados por una intensa concurrencia externa.

Durante el tiempo a que hemos referido se ha dado lugar a un ensanchamiento sustancial de la participación estatal en la economía a través de la empresa pública. En consecuencia, podemos observar el crecimiento amplio y diverso del sector desde entonces. Bastaría tal vez con señalar que la totalidad de organismos públicos pasaron de ser en 1950 de alrededor de 150 hasta alcanzar la cifra de más de 900 en 1976.

IV. La Estrategia Mexicana para el Desarrollo

Desde que finalizó la etapa armada de la revolución mexicana el país ha venido fortaleciendo la cohesión interna, lo que ha permitido la movilización del esfuerzo de los grupos sociales en la consecución de los objetivos nacionales del desarrollo, en un ambiente de libertades y estabilidad política. A pesar de condiciones externas no siempre favorables y un acelerado crecimiento demográfico que a veces ha retrasado o diluído los avances sociales, el país se ha desarrollado en forma importante.

En las últimas décadas, México se ha transformado en todos los órdenes. En forma paralela a una industrialización acelerada se ha modificado el tamaño, composición y localización de la población, el desarrollo de las regiones y la estructura productiva. La base de recursos naturales, de infraestructura productiva y de transporte, de tecnología y de trabajo, es distinta de lo que

era hace cincuenta años, a pesar de la heterogeneidad que aún persiste.

Las relaciones económicas de hoy con el exterior y dentro del país, corresponden a las de un país con un desarrollo industrial intermedio y una población predominantemente urbana. Asimismo, la interdependencia de los procesos productivos y distributivos entre sectores y regiones es muy amplia.

La sociedad mexicana también ha cambiado a nivel nacional y en cada estado. Existe un amplio y fuerte movimiento obrero, organizaciones campesinas, de clases medias, empresariales, de técnicos y profesionistas, cada vez más participantes e interconectados con un sistema de comunicación nacional y con posibilidades crecientes para expresar sus puntos de vista. El sistema político ha ido ampliando paulatinamente la participación social; se cuenta con partidos y organizaciones políticas que representan las principales corrientes ideológicas del país.

Nuestras instituciones han mantenido la flexibilidad suficiente para adaptarse a las necesidades de cada momento histórico. Tenemos una amplia y diversificada dotación de recursos naturales sobre la cual apoyarnos y, principalmente, potencialidades humanas. Tenemos principios, instituciones y recursos para confrontar condiciones adversas. Pero, principalmente, creemos tener una clara conciencia de la ruta que se debe seguir a cada momento.

Nos regimos fundamentalmente por el proyecto nacional que establece la Constitución, mismo que recoge y sintetiza lo mejor de la tradición y las aspiraciones populares y que nos ha permitido ir modernizando la Nación, determinando lo que aún falta por hacer con un rumbo claro para lograrlo. El diagnóstico franco y objetivo del país en la actualidad establece la dimensión del

esfuerzo requerido; considerando, por ejemplo, que cada año se incorporan casi un millón de jóvenes a la fuerza de trabajo, sin que la economía tenga actualmente las bases materiales para hacer frente a estas demandas.

De este contexto, el gobierno mexicano se ha propuesto seguir en los próximos años una estrategia que señala en cuatro líneas centrales:

1. Conservar y fortalecer las instituciones democráticas,
2. Vencer la crisis,
3. Recuperar la capacidad de crecimiento y, finalmente,
4. Iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales.

Es esta una estrategia de desarrollo nacional en los ámbitos político, económico, social y cultural.

La estrategia consiste en distribuir más equitativamente entre personas y regiones los frutos del desarrollo y ampliar la participación de la sociedad en los procesos económicos y políticos. Enfatiza, simultáneamente el combate a la inflación y la protección del empleo con el inicio de cambios cualitativos. Este es el rasgo singular: combatir a la vez las manifestaciones y las raíces de la crisis.

La estrategia se propone también recobrar la capacidad de crecimiento sobre bases diferentes, que permitan lograr una mayor generación de empleo permanente e inflación decreciente, aprovechar racionalmente el medio ambiente y los recursos naturales, fortalecer el mercado interno y un aparato productivo

con mayor capacidad de respuesta a las necesidades sociales básicas y más apto para modular en lo interno los impactos del contexto internacional.

Recobrar las tasas históricas de crecimiento significa un propósito ambicioso, bajo las condiciones actuales de la economía internacional y las restricciones internas. Lo fundamental será que este crecimiento sea permanente y asociado a una inflación decreciente y con una generación de empleo, por peso invertido, mayor a la histórica.

En el corto plazo, lo fundamental es el combate a la inflación y la protección del empleo. En ello se reconocen los límites de la capacidad productiva del país y, en consecuencia, se plantea con responsabilidad la disciplina en la política de gasto y de ingresos públicos; el requerimiento de fortalecer el ahorro nacional; las restricciones del sector externo; y la necesidad de un menor ritmo de captación del ahorro externo.

A la par del combate a la inflación y rechazando las propuestas supuestamente ortodoxas, se sientan bases para un sostenido progreso social en materia de empleo, educación y cultura, alimentación, salud, vivienda, medio ambiente y calidad de vida.

La estrategia mexicana de desarrollo se basa, ante todo, en la reafirmación de la voluntad de que las soluciones a nuestros problemas fundamentales deben emanar del consenso de las grandes mayorías nacionales.

V. La Planeación en México

Los antecedentes de la planificación en el México contemporáneo se remontan a los años posteriores al movimiento revolucionario de 1910.

En 1930 se promulgó la primera Ley de Planeación General de la República, cuyo propósito fundamental era la elaboración de estudios, planes y programas para coordinar el desarrollo material del país de manera ordenada y armónica.

En 1933 se estableció un órgano técnico consultivo del Presidente de la República, denominado Consejo Nacional de Economía y, el mismo año, el Partido Nacional Revolucionario, en el poder, se da a la tarea de elaborar el Primer Plan Sexenal que sería, a su vez, la plataforma electoral y programa de gobierno del próximo Presidente de la República, el general Lázaro Cárdenas.

En 1954 se determinó el establecimiento de la Comisión de Inversiones dependiente de la Presidencia de la República, cuyos resultados fueron positivos y alentaron la posibilidad de crear una nueva secretaría que tendría el propósito de realizar la planeación y el control global de la administración pública federal: la Secretaría de la Presidencia. Esta compartiría en adelante funciones diversas de planificación, presupuestación, control y vigilancia con las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y del Patrimonio Nacional, constituyendo lo que se conoció en México como el "triángulo de la eficiencia administrativa", por el tipo de actividades que les correspondería realizar en el conjunto del sector público.

Posteriormente, se crea la Comisión Intersecretarial para la formulación de planes económicos y sociales, encargada de realizar un programa para el sexenio en curso.

Durante el período presidencial de 1970-1976 se crearon las llamadas Unidades de Programación en todo el sector central y paraestatal del gobierno federal y, por otra parte, se instaló la Comisión Coordinadora y de Control del Gasto Público, que pre-

tendía establecer la coordinación de las secretarías con facultades en esa materia.

Por otra parte, bajo la coordinación de la Secretaría de la Presidencia, fueron integradas diversas comisiones sectoriales de programación, tales como la Comisión Nacional de la Industria Azucarera y la Comisión Coordinadora de la Política Industrial del Sector Público. También fue posible, en 1975, integrar el primer presupuesto de ingresos con orientación programática.

A partir de 1971, la descentralización económica y administrativa había tenido un importante impulso con la creación de los Comités Promotores del Desarrollo Socioeconómico de los Estados, instalados en diversas entidades de la federación como modalidades de la planeación regional.

Entre sus funciones se encuentran las de incrementar el empleo productivo en el campo y en la ciudad, y la capacitación y desarrollo de los recursos humanos; proponer programas de desarrollo económico y social a corto, mediano y largo plazos; y proponer al ejecutivo federal las medidas administrativas necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

La reforma administrativa emprendida a partir de 1976 adoptó en las instituciones públicas la necesidad de una planeación estructurada en tres ámbitos bien definidos: global, sectorial y estatal. En este tiempo, fueron elaborados diversos planes y programas nacionales que atendieron sectores tales como el agropecuario, pesquero, industrial, turismo, educación, desarrollo urbano y vivienda, ciencia y tecnología, que confluyeron al Plan Global de Desarrollo 1980-1982.

Con este plan se concibió la posibilidad de ordenar un sistema nacional de planeación en un intento por reorganizar los instrumentos al alcance del Estado, para el logro de objetivos nacionales. A la vez, se llevaron a cabo importantes experiencias de planeación estatal y municipal.

En el mundo moderno, la planeación se convierte cada vez más en un instrumento fundamental para los países, tanto de economía centralizada como de economía mixta y los de corte preponderantemente capitalista, sean desarrollados o en vías de desarrollo. La planeación es ya un imperativo, tanto para satisfacer las demandas internas de la población, como para racionalizar las condiciones internacionales.

En México, la dimensión de nuestros problemas económicos y la dinámica de la realidad nos ha impulsado a reforzar nuestra capacidad para hacer más racional el uso de nuestros recursos, a precisar orientaciones concretas e ir modulando, en lo interno, los impactos del contexto internacional. Y lo que es fundamental: a lograr la reordenación de nuestra economía, con participación democrática de los mexicanos y dentro del Estado de Derecho.

El proceso de planeación es actualmente un instrumento para orientar la acción del Estado hacia el logro de la reordenación económica y la superación de los desequilibrios fundamentales de la estructura económica.

La planeación constituye, en nuestro país, un medio para avanzar en la democratización integral del mismo, al someter a consideración de la ciudadanía la definición explícita del rumbo a seguir y, por ello, implica un compromiso cuyos resultados serán evaluados por la propia sociedad. Simultáneamente, permite asociar los esfuerzos de los diferentes grupos sociales y

procurar el funcionamiento armónico de actores sociales que mantienen su autonomía de decisión. La participación democrática en la integración del plan es el antecedente obligado de la corresponsabilidad en su ejecución.

No es la nuestra una planeación dictatorial que imponga directrices al margen de la sociedad. Hemos decidido la opción de la planeación democrática participativa que deriva de los propósitos políticos de la sociedad.

La planeación democrática parte de las características del sistema de economía mixta del país, para proponer esquemas de trabajo donde se articulen los esfuerzos del sector público con los de los sectores social y privado, orientados a la consecución de los objetivos y prioridades del desarrollo nacional bajo la rectoría del Estado.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de las entidades federativas, a fin de efectuar acciones de común acuerdo.

El sistema se apoya en una estructura institucional, que en distintos niveles de operación define responsabilidades claras para todos los participantes y cuenta con una infraestructura básica que sirve de apoyo a su funcionamiento general.

Este, define un modo de trabajo que deberá afinarse y perfeccionarse para articular las principales demandas de los diversos grupos sociales, a través de un conjunto de relaciones tanto

administrativas como funcionales, y llevar a cabo conjuntamente actividades encaminadas al logro de los objetivos y metas de los planes y programas generados en el mismo.

El proceso de planeación integralmente considerado pretende que el mediano plazo quede vinculado con el corto, para que se puedan corregir con oportunidad las desviaciones en la ejecución de lo planeado y revisar las previsiones de mediano plazo en el caso de cambiar las condiciones bajo las cuales fueron originalmente elaboradas. Para ello, se han precisado las técnicas y metodologías a utilizar: se han establecido procedimientos básicos en cada una de las etapas del proceso; se han fijado las instancias de control y evaluación; y se han determinado los mecanismos de toma de decisiones y las formas de participación de los sectores social y privado.

Para su operación, el proceso de planeación se divide en las etapas de formulación, instrumentación, control y evaluación, cuyo funcionamiento puede efectuarse simultáneamente sin perder su secuencia: de esta forma queda asegurada la continuidad y congruencia entre actividades y productos del sistema.

La etapa de formulación comprende el conjunto de actividades para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y los programas de mediano plazo, consistentes en: la preparación de diagnósticos económicos y sociales; definición de objetivos y prioridades; señalamiento de estrategias y políticas de carácter global, sectorial o regional; especificación de las áreas o aspectos de los planes o programas que serán objeto de coordinación entre los responsables de su elaboración; y la compatibilidad de integración de los programas de mediano plazo con el plan nacional. En el caso de los programas, incluye la definición de metas.

En la etapa de instrumentación, las actividades realizadas traducirán los planteamientos del plan y los programas de mediano plazo en acciones concretas, a través de la elaboración de los programas operativos anuales, globales, sectoriales, institucionales, regionales y especiales, que serán llevados a cabo a través de cuatro vertientes: obligatoria, coordinada, concertada e inducida.

La vertiente obligatoria alude a las acciones a desarrollar por la administración pública federal, a través de sus distintos organismos e instituciones para alcanzar los objetivos planteados en el plan y los programas del Sistema Nacional de Planeación Democrática; la vertiente de coordinación establece los acuerdos y compromisos entre las tres instancias de gobierno: federal, estatal y municipal, con el propósito de hacer compatibles las tareas comunes derivadas de la vinculación entre los respectivos planes y programas; la vertiente de concertación define los convenios o acuerdos entre el sector público y los sectores social y privado involucrados en la planeación, para que sus acciones se orienten al logro de los objetivos fijados en el propio proceso de planeación; y la vertiente de inducción ordena el manejo de todos aquellos instrumentos y acciones económicas, sociales y políticas con que cuenta el gobierno, que le permiten incidir sobre el comportamiento de los sectores social y privado, a fin de articular los esfuerzos nacionales en la consecución de lo planeado.

En el contexto del sistema, el control representa el conjunto de actividades a través de las cuales se identifica el grado de cumplimiento de los planes y programas, a fin de localizar posibles desviaciones y verificar si el proceso funciona de acuerdo con las normas, técnicas y tiempos establecidos. Dentro del mismo esquema, la evaluación contribuye en la valoración cualitativa y cuantitativa de los resultados de la planeación en un lapso

determinado. La evaluación abarca también el funcionamiento del sistema en su conjunto, a fin de precisar metodologías y mejorar procedimientos y responsabilidades.

Los instrumentos del sistema de planeación tienen su expresión material a través de documentos, entre los que destaca el Plan Nacional de Desarrollo como marco orientador de todos los demás instrumentos y el que contiene los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del país, así como también los lineamientos de políticas de carácter global, sectorial y regional.

Por otro lado, dentro de los programas de mediano plazo elaborados a nivel sectorial con cobertura nacional o regional, se encuentran los programas de tipo sectorial, estratégico e institucionales. Estos programas buscan desagregar y detallar los planteamientos y orientaciones generales del plan nacional, a través de la identificación de los objetivos, metas, políticas e instrumentos, que en su conjunto contribuirán al logro de los objetivos y prioridades del plan.

Los programas sectoriales comprenden los aspectos relativos a un sector de la economía o la sociedad, atendidos por una dependencia. Se integran bajo responsabilidad de la dependencia coordinadora de sector, atendiendo las normas y lineamientos que emite para su integración la Secretaría de Programación y Presupuesto e incorporando las recomendaciones de los estados y municipios y las aportaciones de los grupos sociales interesados, a través de los foros de consulta popular.

Los programas estratégicos contienen, a su vez, a los programas regionales y a los especiales.

Los regionales atienden a una región o a diversas regiones que

se consideran estratégicas para el desarrollo nacional, contando con la participación conjunta de varias dependencias y entidades del sector público federal, cuyas actividades estén relacionadas con los programas.

Los programas especiales se hallan referidos a las prioridades del desarrollo integral del país y se sintetizan en el plan nacional; en su elaboración intervienen dos o más dependencias coordinadoras de sector.

Los programas institucionales son elaborados a nivel de empresa o institución con cobertura nacional o regional. Estos programas juegan un papel importante, porque definen la manera en que se aplicarán y operarán los instrumentos de política de que disponen las entidades paraestatales, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos, prioridades, estrategias y políticas globales, al nivel de desagregación y detalle necesarios.

La cobertura de este tipo de programas, sea nacional o regional, depende de la naturaleza de las funciones que realizan las entidades del sector paraestatal y de la característica del propio programa.

Los instrumentos operativos de corto plazo cuentan con programas anuales que se elaboran a nivel global, sectorial e institucional, de cobertura nacional o regional.

Estos programas expresan anualmente, con la definición de acciones, metas, políticas, instrumentos y asignación de recursos, los objetivos y propósitos del plan nacional y los programas de mediano plazo.

Por su parte, la Ley de Ingresos representa, en términos generales, un programa operativo de corto plazo. Contiene especifi-

caciones para la orientación de las políticas de ingresos, estímulos fiscales, precios y tarifas del sector público; de política financiera, monetaria, crediticia y deuda pública, así como la definición de los instrumentos de cada una de ellas para su aplicación.

Esta ley tiene vigencia de un año, lo que permite replantear el uso de determinado instrumento o política, en función de los resultados obtenidos durante un ejercicio fiscal.

En el mismo contexto se encuentra el presupuesto de egresos, el cual expresa anualmente en términos financieros los programas de la vertiente obligatoria, especificando metas y responsables de su ejecución.

La participación de la administración pública estatal y municipal en las tareas de planeación se realiza en los términos de los convenios únicos de desarrollo. Estos constituyen un instrumento operativo para la realización de las acciones conjuntas de la federación y los estados, y tiene como propósito básico impulsar y propiciar el desarrollo integral del país, a través de programas que promueven la descentralización de la vida nacional y el fortalecimiento municipal.

Por último, los contratos y convenios de concertación dan atención a las áreas de confluencia de acciones del sector público con el privado y el social.

La participación social y privada posee mecanismos acordes con las características y necesidades de la etapa del proceso de planeación de que se trate. Así, para la formulación de planes y programas, los foros de consulta popular serán los medios de captación de las demandas y requerimientos de la ciudadanía. Para la ejecución de lo planeado se constituyen comités de con-

certación, en los que se definen las acciones mediante convenios, contratos o los acuerdos correspondientes.

VI. La Planeación de las Empresas Públicas

De acuerdo con el sistema nacional de planeación, la estructura administrativa en México tiene ejes de conducción para la planeación y el desarrollo administrativo de la empresa pública. El gobierno federal participa en funciones de apoyo global con las empresas en cuanto se refiere a la programación, presupuestación, financiamiento, evaluación, coordinación y control específicamente. Estas tareas las realiza a través de las tres secretarías llamadas globalizadoras: Secretaría de Programación y Presupuesto, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de la Contraloría General de la Federación.

En este sentido, en materia de programación, se coordina y vigila el diseño, la implantación y funcionamiento de los sistemas respectivos de las empresas públicas, se establecen los mecanismos de planeación y evaluación, se apoyan decisiones estratégicas y se sigue el avance programático-presupuestal, tarea responsabilidad de la SPP.

Otro de los ejes que se regulan es la generación de bienes y servicios, respecto a lo cual emiten lineamientos para la racionalización del gasto y para la conducción de la política financiera y las restricciones macroeconómicas globales. Asimismo, verifica permanentemente que el crédito público se canalice al cumplimiento de los objetivos y prioridades del desarrollo nacional, sectorial e institucional, y dicta las normas y lineamientos para la elaboración de los programas financieros sectoriales e institucionales.

Por otro lado, la SCGF tiene entre sus funciones la de aportar elementos de juicio para el control y seguimiento de los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y funge como coordinadora del sistema de control, fiscalización y evaluación, mismo que permite medir el desempeño estratégico, productivo y económico-financiero de las empresas.

De esta manera, se asegura el reforzamiento de las medidas de control y vigilancia de las empresas paraestatales, mediante el establecimiento de normas de auditoría y evaluación, lo cual promueve mayor eficiencia en su operación.

Por otra parte, el establecimiento de sectores administrativos tiene por objeto vincular estrechamente las tareas de programación, presupuesto, financiamiento, información, evaluación y control de las actividades de las dependencias y entidades de la administración pública, con el propósito de que éstas alcancen mayor coherencia y se eviten desperdicios y contradicciones.

El agrupamiento de entidades paraestatales por sectores administrativos, bajo la coordinación del titular de una secretaría de Estado o un departamento administrativo, constituye para ello una responsabilidad de coordinación programática, de eficiencia administrativa y de elevación de la productividad.

La sectorización persigue garantizar que las entidades paraestatales —encomendadas a la coordinación de una dependencia centralizada— observen las directrices generales que habrán de dar coherencia a las actividades del sector conforme a los propósitos de congruencia global.

La división sectorial no genera una relación de dependencia jerárquica directa entre los coordinadores de sector y los titulares de las entidades que lo integran. Implica, por lo tanto, el

pleno reconocimiento de la autonomía legal, patrimonial, técnica y orgánica, que caracteriza a las empresas del Estado conforme a las diferentes modalidades de descentralización jurídico-administrativa que establece la ley, que son organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos.

Lo que se encomienda al coordinador de sector es la responsabilidad de armonizar las políticas y acciones de las entidades paraestatales correspondientes con las propias, tanto de su sector como de la administración pública federal en su conjunto.

Así, la sectorización, entendida en los términos planteados anteriormente, constituye un esfuerzo por racionalizar la administración pública federal en su conjunto y sirve de base a la conformación del modelo de planeación y control desconcentrado o de responsabilidad compartida, en el que se señalan acciones y decisiones que deben cumplir las dependencias globalizadoras, coordinadoras de sector y las entidades paraestatales agrupadas en su respectivo sector.

En este sentido, a las empresas les corresponde aplicar las normas y lineamientos del coordinador de sector y de las dependencias de orientación y apoyo global; concertar y consultar al coordinador de sector los objetivos, metas y recursos para elaborar el proyecto de programa de trabajo institucional; y establecer procedimientos adecuados para la permanente actualización de los programas institucionales.

Las empresas públicas constituyen, en este contexto, la base material con que cuenta el Estado mexicano para la regulación e impulso de la actividad económica y social de todos sus sectores.

Actualmente, los objetivos económicos y sociales que justifican la presencia de las empresas públicas no se han logrado alcanzar con la celeridad y consistencia deseada, a pesar de que la participación del Estado en la economía ha registrado sustanciales avances en los últimos tres años. Para alcanzar los objetivos es necesario atender los problemas de operación del sector paraestatal y, principalmente, los aspectos de orden administrativo, financiero, laboral y tecnológico.

En lo administrativo se ha hecho evidente la necesidad de establecer las bases para superar los importantes problemas de coordinación entre la política económica general y sectorial, por una parte, y las actividades realizadas por las empresas públicas, por la otra.

En el aspecto financiero se ha visto reducida la generación de excedentes que permitan el autofinanciamiento de la operación y el crecimiento de nuestras empresas públicas, lo que las ha llevado a depender en exceso del endeudamiento externo y de las transferencias del gobierno federal. El deterioro de su estructura financiera se explica porque sus ingresos corrientes han perdido importancia relativa, debido a que sus costos de generación de bienes y servicios se han incrementado al ritmo del proceso inflacionario.

Otro de los problemas que ha venido caracterizando a la empresa pública es la ausencia de una política eficaz y ágil de compras, que pueda convertirse en instrumento para orientar el consumo y la producción nacionales, sustituyendo importaciones, apoyando a la pequeña y mediana empresa y promoviendo el empleo.

En el aspecto laboral se les ha asignado una importante participación en el logro de las metas de empleo, lo que ha redun-

do muchas veces en el deterioro de su capacidad operativa, su productividad y su eficiencia.

En algunas empresas públicas se observa la importación de tecnologías ya existentes en el país o que es posible desarrollar a corto plazo, y la utilización de aquéllas que, siendo intensivas en el uso de capital, no corresponden a nuestra actual dotación de recursos.

La actual planeación de las empresas públicas pretende corregir las ineficiencias y aprovechar plenamente las posibilidades de estas entidades en la producción de bienes y servicios, y en la promoción, regulación y dirección del desarrollo económico y social.

En esta forma, la planeación de las empresas públicas se plantea como propósitos fundamentales los siguientes:

- Fortalecer el carácter mixto de la economía mexicana, participando en sectores estratégicos que le son reservados por mandato constitucional al Estado y con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.
- Participar en la oferta de bienes y servicios socialmente necesarios y en aquellas actividades de producción básica que no son cubiertas suficientemente por la iniciativa particular, debido a la magnitud y riesgo de las inversiones, los plazos de maduración y su escaso rendimiento financiero.
- Apoyar la integración del aparato productivo, a fin de darle mayor dinamismo y flexibilidad, para lo cual deberá buscar y promover la integración vertical y horizontal de la planta productiva y fomentar el desarrollo nacional.

- Regular la actividad de los mercados de bienes y servicios necesarios y estratégicos, a través de su participación directa o indirecta, con objeto de reducir los efectos negativos producidos por la desigualdad en el ingreso.
- Promover el desarrollo regional del país, descentralizando la operación de sus unidades a las zonas del territorio nacional más propicias a su naturaleza productiva, con el fin de que fortalezcan la estructura de los estados regionales.
- Contribuir al sano financiamiento del desarrollo mediante la generación de ahorro corriente y mayor disponibilidad de divisas.
- Adoptar mecanismos y políticas que garanticen el cumplimiento de sus objetivos y la moralidad de su administración.

Nuestras políticas sobre empresa pública han determinado que la planeación de este sector tendrá que basarse en consolidar su intervención en las áreas donde ésta se requiere, más que en el crecimiento indiscriminado de sus actividades. Asimismo, para lograr una administración pública paraestatal eficiente se ha decidido poner en práctica lineamientos y criterios que determinen la creación, adquisición, fusión, liquidación o venta de empresas públicas.

Las empresas públicas mantienen e incrementan actualmente la producción de bienes de consumo, generalizando para atender suficientemente la demanda de la clase popular, interviniendo en la distribución de alimentos básicos y, en su caso, subsidiándolos vía precios.

Por otra parte, se utiliza el poder de compra de las empresas del sector público como un instrumento para orientar la deman-

da hacia el mercado interno. Así, se aprovechan todos los factores existentes, tanto en las empresas públicas como privadas, para la sustitución rápida de componentes importados que están afectando el proceso productivo.

Se utilizan también las compras externas necesarias como una herramienta de negociación internacional, para crear nuevos mercados en el exterior a productos nacionales. Este comportamiento permite alcanzar los objetivos de mediano plazo relacionados con la integración de la planta productiva del país y con el fomento a la producción de bienes de capital.

En las decisiones de inversión se da prioridad a proyectos en ejecución y de corta duración, para no deteriorar los niveles de producción y empleo en el corto plazo, sosteniendo la inversión en ramas estratégicas desde una perspectiva económica y social de mediano y largo plazo.

Para propiciar la integración de la planta productiva nacional, las políticas de compras y de créditos dan prioridad y permiten a los productores nacionales programar sus actividades, con el fin de satisfacer la demanda del sector público. En este sentido, se promueve el establecimiento de convenios a largo plazo que incluyen el otorgamiento de apoyo técnico y financiero, para el establecimiento de empresas que contribuyan a este fin.

Se han establecido en cada sector programas de reestructuración y modernización que prevén, con carácter obligatorio, las metas a lograr en la elevación de la producción y la productividad, en la reducción de recursos externos necesarios para su operación y en el aprovechamiento óptimo de su capacidad instalada. Se busca con ello una integración en subsectores por ramas productivas para evitar dispersión, lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos y congruencia en las decisiones.

Para el logro de una mayor eficiencia en la operación de las empresas públicas, se incrementa la productividad gerencial y la de los trabajadores, y se persigue el uso más racional de sus recursos físicos y financieros. Para ello, se contempla la canalización prioritaria del gasto de capital, la modernización de los procesos de trabajo, la racionalización de empleo y de los procesos directivos y de operación, la optimización en el uso de insumos y partes, la mejoría de los sistemas de mantenimiento y conservación, la supresión de procesos de producción obsoletos económica y socialmente, la racionalización de inventarios y la optimización del capital de trabajo.

La política de modernización de la empresa pública se sujeta a las dos líneas de acción de la estrategia nacional. En lo relativo a la reordenación económica se relaciona el uso de divisas a través de su estricta presupuestación, buscando reducir al mínimo las necesidades de recursos externos y recurriendo de manera estrictamente complementaria al endeudamiento. En cuanto al cambio estructural, la empresa pública da prioridad a la superación de las necesidades en sectores de alta importancia social, tales como el transporte, la comercialización y el abasto, salud, seguridad social, urbanización y vivienda.

Se lleva a cabo también una mejor asignación de los subsidios, canalizando su destino en forma selectiva a las áreas prioritarias y evitando el crecimiento indiscriminado de los mismos. Se busca que los subsidios sean transparentes, explícitos, selectivos y temporales. Se mantienen sólo aquéllos que benefician a los grupos de menores ingresos o bien que resultan indispensables para mantener actividades estratégicas para el desarrollo nacional.

Por otra parte, las empresas públicas participan en la descentralización nacional, al adoptar decisiones de inversión y opera-

ción, considerando los objetivos del desarrollo regional del plan y los efectos ecológicos y sociales que produce la localización de ciertas actividades productivas, a fin de no fomentar economías de enclave en las regiones donde se instalan, sometiendo al conocimiento previo de los gobiernos estatales y municipales los proyectos a realizar, en un marco de respeto a los tres niveles de gobierno.

La atención hacia los grupos económicamente débiles se logra mediante el establecimiento de programas sociales en las empresas públicas con repercusión en zonas deprimidas, orientando la canalización de recursos en función inversa a los niveles de bienestar locales y en apoyo a las economías regionales donde tiene mayor influencia geográfica.

En suma, el desarrollo de la empresa pública mexicana descansa, en la actualidad y fundamentalmente, en su reestructuración financiera y administrativa, y en la eficaz vinculación de sus decisiones con la política económica y social general.

He intentado plasmar en forma sintética y general algunas ideas en torno a cuestiones de gran vigencia en México y en torno a la experiencia histórica de los mexicanos en el objetivo de establecer sólidos cimientos a nuestro desarrollo futuro.

El gobierno, en lo particular, sabe que será necesario imprimir mayor decisión e imaginación para lograrlo, y que la modernización del aparato gubernamental es un imperativo ante la magnitud de los retos que tenemos de frente.

No he pretendido agotar los temas, aunque sí aportar elementos para una valoración del momento y de las acciones que México está emprendiendo en 1985 para proyectar a sus empresas públicas.

Los mexicanos tenemos pleno convencimiento, y así lo expresamos todos los días libre y públicamente gracias a las garantías que hemos ganado y mantenido, que la ruta presente es la que recomienda nuestra experiencia histórica y política. Ese convencimiento lo ratificamos periódicamente en sufragios libres y democráticos, porque esa es nuestra vía para legitimar lo que hacemos y lo que proyectamos.

México, como Cuba, enriquece su presente con su pasado y busca cotidianamente el bienestar de sus mayorías, porque con ello asegura el triunfo de sus principios.

La administración pública en mi país ha logrado, en 75 años de revolución, avances innegables, aunque ahora requiera innovaciones que le permitan estar a la altura de un nuevo México.

Con foros como éste, los mexicanos podremos emprender un análisis serio de nuestra administración pública, para del análisis llegar a la propuesta y con ella hasta conseguir los cambios necesarios en nuestra sociedad.